

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nuestro Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) pretende recoger el conjunto de rasgos que constituyen y definen la identidad del I.E.S. "Fortuny" como institución escolar.

Este documento es fruto de la reflexión conjunta de los distintos sectores de nuestra comunidad educativa, que ha analizado su propia realidad escolar y el entorno en que se sitúa, tratando de identificar los recursos y las necesidades, las carencias pero también las posibilidades y las expectativas que caracterizan tanto al Centro como al medio familiar, social y cultural en que está situado y al que pertenecen nuestros alumnos. Pero, además y sobre todo, este documento es la expresión de un acuerdo colectivo en torno a unas metas educativas comunes y de un compromiso firme por alcanzarlas a través de un modelo organizativo basado en la cooperación y el esfuerzo solidario de todos.

La finalidad de este Proyecto Educativo es doble: por un lado, proporcionar un marco general de referencia que haga posible una unidad de criterio a la hora de organizar y gestionar la vida entera del Centro; por otro lado, perfilar una personalidad y un estilo educativo propios que nos identifique ante los alumnos, ante sus familias y ante los profesores, cuando se planteen la opción de elegir un centro escolar.

Por último, conviene recordar que este Proyecto ha sido elaborado por nuestra comunidad escolar en el uso de la autonomía pedagógica que promueve y reconoce el modelo educativo actual. No obstante, en su elaboración se han tenido en cuenta las normas que regulan la ordenación de la Educación Secundaria.

1. EL ENTORNO

1.1. La zona de influencia

1.1.1. Delimitación

Está constituida por los siguientes barrios: Almagro, Arapiles, Castellana, Cuatro Caminos, Ríos Rosas, Trafalgar y Vallehermoso.

En el área limítrofe se encuentran los siguientes barrios: Bellas Vistas, Berruguete, El Viso, Gaztambide, Justicia, Recoletos y Universidad.

1.1.2. Aspectos económicos y sociales

El Centro está ubicado en el Distrito de Chamberí. Este Distrito se integra en el municipio de Madrid a partir de los planes de ensanche del S. XIX. En concreto la zona en que está situado el barrio se urbaniza antes de la década de los 30. A partir de los años 50, Chamberí se convierte en un espacio central de la ciudad de Madrid; este hecho supone un proceso de renovación urbanística que dará origen a la actual configuración del Distrito.

En la segunda mitad del S. XX, se produce un cambio en la organización del barrio como consecuencia del crecimiento económico: por una parte, antiguos pisos son ocupados por centros de trabajo (oficinas, estudios) y, por otro lado, nuevos edificios de bancos, oficinas, compañías de seguros, ocupan el espacio que dejaron libre los antiguos edificios residenciales de lujo (palacetes, villas). Estos cambios han determinado que poco a poco el entorno económico del Instituto se haya convertido en un área urbana donde predominan de forma notoria las actividades terciarias: comercio, finanzas, servicios públicos y actividades de ocio (cines, teatros,...). Además el barrio actual se caracteriza por su condición de zona residencial para gente de clase media-alta.

Por sus características no abunda la población joven, lo que repercute en la cuantía y en la orientación de la demanda de puestos escolares. El panorama escolar de la zona refleja un predominio de la red privada (concertada y no concertada) sobre la red pública. Dentro de la amplia red de centros educativos del Distrito, el Instituto es un centro público de Educación Secundaria que permite atender a la pluralidad ideológica y a los diferentes intereses de los alumnos y sus familias y que se ha visto reforzada desde que en el curso 2010-2011 el centro adquiere el carácter de Centro Bilingüe español-inglés.

1.1.3. Aspectos culturales

El Instituto se encuentra en una zona muy rica en variedad, cantidad y calidad de ofertas culturales. El entorno más inmediato al Centro permite hacer un recorrido a pie, en una hora lectiva, por el Museo al Aire Libre y la nueva arquitectura del Paseo de la Castellana y visitar la sede del Defensor del Pueblo en el Palacio del Marqués de Bermejillo.

Se encuentran también muy próximos a él el Museo Sorolla, la Fundación José Ortega y Gasset - Gregorio Marañón y distintas salas de exposiciones de entidades bancarias.

El Instituto tiene una situación inmejorable de cercanía y fácil acceso a la mayoría de los edificios y ofertas culturales de Madrid. Por un lado, al Norte de la Castellana, el Museo de Ciencias Naturales y, al Sur, la oferta cultural de Caixa-Forum y sobre todo los tres grandes museos de pintura: el Prado, el Thyssen Bornemisza y el Reina Sofía.

Por otro lado, alrededor del mismo se encuentran los edificios y espacios urbanos más significativos de la ciudad: las Cortes como símbolo del funcionamiento político democrático; edificios de valor económico, como el Banco de España, la Bolsa o la Fundación ICO; fundaciones relevantes como la Fundación Rafael del Pino; otros que representan el desarrollo cultural y literario de Madrid, como el Instituto Valencia de Don Juan, la Biblioteca Nacional, la Residencia de Estudiantes y varios teatros (el María Guerrero, el Español, la Comedia,...); los de ámbito científico, como son el Jardín Botánico o el Observatorio de Carlos III; museos y fundaciones tales como el Museo Arqueológico, el Geológico y Minero, el Romántico, la Academia de San Fernando o la fundación Juan March.

Además, el Instituto ofrece paseos al aire libre, ya que el Retiro no está lejos, o bien la posibilidad de organizar recorridos a pie por distintas zonas históricas de Madrid, como el Madrid de Ribera, el Barrio de Maravillas o el Madrid de los Austrias.

La cercanía del Metro también permite acceder en poco tiempo a otro tipo de actividades, como acudir al Auditorio, visitar el Instituto Geográfico, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Museo de la Ciencia y de la Técnica, etc...

Esta calidad y riqueza de ofertas educativas es aprovechada por el profesorado para llevar a cabo una enseñanza activa que permite proporcionar a los alumnos elementos culturales para conocer, valorar y respetar a sus semejantes, su pasado y su entorno y contribuir de forma amena a la adquisición de competencias básicas como la competencia de la conciencia y expresión cultural, la competencia de aprender a aprender o la competencia social y cívica.

1.1.4. Equipamientos

El barrio se encuentra con una buena red de instalaciones socio-culturales, destacando más de 30 bibliotecas de carácter público y privado, siendo las más importantes la Central de Felipe el Hermoso y la Ruiz Egea. También dispone de centros culturales importantes como el Centro social de Chamberí Marta Esquivias Tallada o el Centro Cultural Galileo.

En el ámbito asistencial, el Distrito cuenta con siete Centros de Salud, uno de los cuales es el Centro Municipal de Salud del Distrito de Chamberí que se encuentra muy cerca del Instituto. Dentro del sector sanitario privado nos encontramos con diferentes clínicas y hospitales en la calle Eduardo Dato, en la calle Caracas y el Hospital Clínico como centro de referencia que atiende a través del seguro escolar.

En cuanto al equipamiento deportivo, el Distrito cuenta con el Centro Deportivo Vallehermoso, las instalaciones del Canal de Isabel II y las del Parque Móvil en proceso de remodelación total.

1.2. El barrio: historia y cultura.

“...intuíamos que éramos unos privilegiados, pero no sabíamos hasta qué punto. Esta sensación era algo que se palpaba, que se veía al mirar por cualquiera de las ventanas, que nos envolvía al salir a la calle y querer explicarnos lo que veíamos...” (Extracto de una redacción de un alumno del “Fortuny”).

El edificio del I.E.S. “Fortuny” está situado en el barrio de Almagro dentro del distrito de Chamberí. La manzana en la que se emplaza y las calles y edificios que la rodean está inmersa en el mundo cultural y pedagógico de parte de la historia contemporánea de España.

En primer lugar, la calle Fortuny nació, 30 de Diciembre de 1874, conmemorando al pintor Mariano Fortuny que acababa de morir. Los nombres de los artistas son frecuentes en las calles del entorno por voluntad de un mecenas que quiso hacer de la zona un barrio de las Artes.

Existen numerosos edificios, algunos de los cuales pueden verse desde las ventanas del Centro, que figuran en los libros de Historia de la Arquitectura: a los ya mencionados palacio del Marqués de Bermejillo (actual sede del Defensor del Pueblo), Fundación José Ortega y Gasset - Gregorio Marañón (antigua Residencia de Estudiantes) y Museo Instituto Valencia de Don Juan (antiguo palacete de Don Guillermo de Osma), habría que añadir el palacio de los Condes de Cuevas de Vera, Instituto Internacional, palacete de Don Eduardo Adcoch, Residencia de Señoritas de la Institución Libre de Enseñanza, que edificó Carlos Arniches en 1932 y por el que fue premiado. A éstos podemos añadir dos obras más modernas y muy significativas en el Madrid predemocrático: el puente sobre el paseo de la Castellana de J.A. Fernández Ordóñez y el Museo de Escultura al aire libre.

La relación anterior, aún no siendo exhaustiva, permite, entre otras cosas, desarrollar clase de Arte, Historia y Educación Plástica casi sin movernos del aula y cómodamente dentro del horario lectivo. Son referencias tan cotidianas para nuestros alumnos que nos permiten disponer de un extenso y rico fragmento de la ciudad, no virtual sino real, desde las ventanas del Centro.

Podría decirse que esta zona y, en particular la calle de Fortuny estuvo desde siempre a la vanguardia de la Educación.

Nuestra madrileña calle tiene una gran trayectoria en materia de educación. El lugar en el que está edificado el Instituto estuvo relacionado con tareas educativas desde los tiempos en que la Institución Libre de Enseñanza comenzara a ubicarse en esta zona de Madrid. Desde 1910 a 1915 la Residencia de Estudiantes se situó en la calle Fortuny, cerca de la calle del Obelisco (hoy de Martínez Campos), donde ya tenía y tiene un edificio y donde un hombre próximo a ella, Manuel Azaña, tendrá su residencia. Esta calle es, por tanto, desde comienzos del siglo XX conocida por alojar los distintos edificios que formaban la *Residencia de Señoritas*, el primer centro oficial creado en España para fomentar la educación superior femenina, con el deseo de dar paso a la igualdad y a la emancipación de la mujer.

Inspirada en las ideas de la Institución Libre de Enseñanza, dicha residencia abrió sus puertas en octubre de 1915 bajo la dirección de María de Maeztu en un pequeño hotel con capacidad para treinta estudiantes en la calle Fortuny 14 cuando el grupo masculino que lo ocupaba se trasladó a su nueva sede en la Colina de los Chopos.

María de Maeztu comprendió que la situación de inferioridad de las mujeres estaba vinculada a la falta de educación y a la carencia de perspectivas profesionales. En 1910 había en España un 70% de mujeres analfabetas. La Residencia pretendía formar a profesoras, a intelectuales y a científicas con el propósito de atender a la futura formación de todas las mujeres.

El movimiento pedagógico liderado por María de Maeztu sirvió de guía espiritual de una generación pionera y feminista que luchó para que las mujeres alcanzaran la enseñanza secundaria y universitaria.

Quince años después de su fundación, en 1930, la Residencia de Señoritas estaba instalada en diez hoteles con jardín en la calle Fortuny números 30 y 53. Llegó a ocupar doce edificios con una capacidad para trescientas plazas. Los hotelitos se encontraban entre las calles de Fortuny y Rafael Calvo. Asimismo, contó con la ayuda del Instituto Internacional de Señoritas de España (en la actualidad Centro Cultural norteamericano en Madrid), institución norteamericana dedicada a la educación femenina que había sido fundada unos años antes y cuya sede se encontraba en la misma manzana, en la calle Miguel Ángel 8.

Además de con los servicios de alojamiento, las estudiantes contaban con un laboratorio en el que hacer sus prácticas (que se cree estaba situado en los terrenos de nuestro instituto en la calle Fortuny 24), con una nutrida biblioteca en la que apoyarse para sus estudios y con un programa de clases, conferencias, conciertos o lecturas poéticas orientado a ampliar su formación. Todo ello en una atmósfera pensada para «ofrecer a las alumnas la garantía de un hogar espiritual rodeado de benéficos influjos, en el que poder disfrutar de las ventajas de la vida corporativa, de un sano ambiente moral y de toda clase de estímulos y facilidades para el trabajo», según un folleto de 1933.

Gran parte de las mujeres que se incorporaron activamente a la vida cultural y política del primer tercio del siglo XX estuvieron relacionadas con la Residencia de Señoritas. Victoria Kent, Matilde Huici, Delhy Tejero o Josefina Carabias fueron algunas de sus residentes más destacadas. María Goyri, María Zambrano, Victorina Durán o Maruja Mallo formaron parte de su profesorado. Zenobia Camprubí, Gabriela Mistral, Victoria Ocampo, María Martínez Sierra, Clara Campoamor o Concha Méndez participaron en sus actividades. En los salones de la Residencia de Señoritas nacieron el Lyceum Club Femenino y la Asociación Universitaria Femenina.

Afortunadamente, ninguna de ellas se encontraba en la Residencia cuando estalló la Guerra Civil, dado que era periodo vacacional. A finales de 1936 María de Maeztu tuvo que renunciar a su sueño y exiliarse fuera de España. Durante la contienda las instalaciones se emplearon como hospital, enfermería y orfanato. El solar

del Instituto, que desde 1917 estuvo ocupado por un chalet, primer emplazamiento de la Residencia de Señoritas, pasó a ser propiedad del Ministerio de Educación cuando, tras la guerra civil, le fueron expropiados parte de los bienes a la Institución. El Instituto Escuela, otra de las obras de la Institución, se estableció en el Instituto Internacional de la calle Miguel Ángel 8 y el Colegio Estudio, continuador durante el franquismo de la Institución, se ubicó a su lado.

En 1940, en el solar del IES Fortuny, comenzó a funcionar el Colegio Mayor Teresa de Cepeda que luego se llamaría de Sta. Teresa de Jesús; en 1975 este Colegio se traslada a la Ciudad Universitaria de Madrid y es entonces cuando los terrenos, propiedad privada, son donados para que se inicie la construcción del nuevo edificio que debía dedicarse siempre a tareas docentes; así nace el Instituto Fortuny.

El I.E.S. “Fortuny” cuenta pues, con unas raíces que se hunden en la Historia de España siendo, en su modestia, continuador del espíritu liberal y amante de la educación y la cultura que caracteriza a una de las creaciones más felices de nuestro pasado.

2. EL CENTRO

2.1. Situación y comunicaciones

El Instituto está situado en el Distrito de Chamberí, junto a la Glorieta de Rubén Darío. Se encuentra muy próximo al eje N-S de la ciudad, el Paseo de la Castellana y cerca de otras vías importantes como la c/ del Gral. Martínez Campos y la c/ de Eduardo Dato.

Esta situación posibilita un acceso cómo y rápido al mismo, tanto por metro como por autobús, no sólo para los alumnos del barrio, sino para otros muchos procedentes de zonas más alejadas.

2.2. Recursos materiales: instalaciones y equipamiento

El edificio es una construcción relativamente reciente, de carácter funcional y en un buen estado general de conservación. Las diversas instalaciones del mismo cumplen con toda la normativa vigente en materia de seguridad. Además, han sido remodeladas recientemente para adecuarlas a las exigencias derivadas de la reforma educativa.

Entre las más significativas, el Centro dispone de:

- Aulas ordinarias de grupo.
- Aulas de desdoble.
- Aulas especiales: Tecnología, Dibujo Técnico, Plástica, Música, TINF, Robótica,
- Laboratorios (Física, Química y Biología/ Geología).
- Aulas de medios audiovisuales denominada “Convivir es Vivir”
- Laboratorio de idiomas
- Un aula de usos múltiples.
- Aula de Usos Varios
- Biblioteca.
- Gimnasio.
- Salas de visita para recibir a los padres.
- Oficinas de Secretaría.
- Conserjería con servicio de reprografía.
- Despachos para los diversos Departamentos.
- Patio con diversas pistas deportivas.
- Sala de reunión para el AMPA.
- Ascensores.

El Instituto procura, en la medida de sus posibilidades, actualizar sus recursos didácticos con la incorporación de los medios tecnológicos más modernos: todas las aulas tienen conexión a internet y están equipadas con ordenador, pantalla y cañón de proyección.

2.3. Los recursos humanos: la Comunidad Educativa.

2.3.1. Las familias.

La mayoría de las familias de nuestros alumnos son de origen español, tienen dos hijos como término medio y se caracterizan que, en general, los padres y las madres tienen un alto nivel de estudios. Hay un número importante de familias monoparentales y un pequeño número de familias de origen extranjero, fundamentalmente latinoamericano. En una gran mayoría, ambos cónyuges trabajan como empleados y la mitad soporta una jornada laboral prolongada.

Los indicadores económicos revelan un predominio de las familias de clase media y media-alta.

El grado de comunicación entre padres e hijos es, en general, satisfactorio y se aprecia en la mayoría de las familias el interés por cuidar los hábitos saludables en sus hijos (control de alimentación, horas de sueño, ...). Muchas familias aprovechan los fines de semana para asistir a espectáculos, ver exposiciones o salir al campo; conceden mucha importancia a las nuevas tecnologías y casi la totalidad cuentan con acceso a internet y con herramientas actualizadas de comunicación social.

El nivel de expectativas que muestran los padres respecto a la formación académica y profesional de sus hijos es, en general, muy alto: la mayoría aspira a que sus hijos cursen estudios universitarios o profesionales de tipo superior. Y se muestran, en general, preocupados porque estudien y hagan diariamente sus deberes, la mayoría revisa las tareas escolares y procura controlar su asistencia a clase.

Las familias mantienen buenas relaciones con el profesorado y visita una o dos veces al tutor, si bien sólo la mitad asiste con regularidad a las reuniones de grupo.

Muchas familias reconocen haber elegido el centro por corresponder a sus expectativas de calidad y buenas prácticas y valoran muy positivamente el buen funcionamiento general del instituto, la atención que recibe por parte del personal de Administración y Servicios, el grado de implicación del Profesorado, así como la calidad de la enseñanza que reciben sus hijos.

Los padres y madres de los alumnos que acuden al Instituto Fortuny destacan, por encima de otros valores en la educación de sus hijos, la responsabilidad, el esfuerzo y la formación académica; en segundo lugar la disciplina, el espíritu crítico y la solidaridad.

En resumen, el perfil familiar predominante se corresponde, en muchos de sus rasgos, con el de una familia típica de clase media: dispone de recursos suficientes a la hora de educar a sus hijos, una situación económica estable, medios técnicos suficientes, un nivel cultural alto y un buen clima de relaciones internas entre padres e hijos; aspira a que éstos reciban una formación de calidad y demanda para ellos una formación sólida en valores.

La descripción anterior no debe hacer olvidar, por último, la presencia en el centro de otro tipo de familias, especialmente muchas familias inmigrantes y otras en situación de desventaja social, que, por las carencias que padecen, requerirán en muchos casos de una intervención escolar diferenciada y de apoyos socioeducativos específicos que el centro trata de atender con los medios que la administración educativa proporciona para ello.

2.3.2. Los alumnos.

Los alumnos acuden al Instituto Fortuny con ilusión, conociendo los estupendos resultados de los compañeros que les han precedido y, en general, interesados y motivados por el conocimiento y dispuestos a aprender y a disfrutar con las numerosas actividades que se les ofrecen. Se sienten orgullosos de pertenecer al instituto y, por lo general, valoran el trabajo de los profesores; acuden al centro sabiendo que serán bien atendidos, que la libertad de pensamiento y de expresión en el respeto mutuo, la aceptación de las diferencias como riqueza común y la ayuda para conseguir metas más altas serán una constante en el instituto, siempre en un clima de orden, de disciplina y de camaradería y respeto.

Las expectativas de la gran mayoría de alumnos de Bachillerato son los estudios universitarios; es escaso el número de alumnos que piensa realizar estudios de Formación Profesional. Gracias a la amplia oferta de itinerarios y materias, a la importancia de aprender diferentes idiomas, a la motivación mediante las numerosas actividades extraescolares y complementarias, el valor de la práctica del deporte, el interés por los viajes y la participación en certámenes, proyectos y concursos, los alumnos se sienten unidos al instituto y centro de la actividad diaria.

2.3.3. Los profesores.

El profesorado del I.E.S. Fortuny lo componen actualmente unos 50 profesores especialistas, adscritos a 18 departamentos, con una lógica renovación por razones de edad que provoca la consecuente movilidad en el Claustro. La mayoría con edades comprendidas entre los 35 y los 55 años. Se trata, pues, de un profesorado experimentado, en plena madurez personal y profesional. Lo que abre, en principio, una perspectiva favorable con vistas a desarrollar un proyecto educativo de calidad, continuado y estable, una vez se consolide la integración de los nuevos profesores en la vida del instituto.

Desde la implantación de la enseñanza bilingüe en Inglés, se han incorporado profesores especialistas “habilitados” para impartir sus asignaturas en inglés y actualmente se cuenta con departamentos completos constituidos por todos los miembros habilitados. Así mismo los profesores del Departamento de Inglés deben estar “acreditados” para impartir clase de inglés avanzado en los grupos de la sección bilingüe y todos los componentes del mismo lo están. La presencia de auxiliares nativos de conversación en el centro ha enriquecido la diversidad y hace posible la mejora continua de las habilidades personales. También se colabora con diferentes universidades en la fase práctica de los alumnos que realizan el Máster de formación del profesorado de enseñanza secundaria para poder presentarse a las oposiciones.

En general, los profesores se muestran muy satisfechos con las relaciones entre compañeros, tanto a nivel personal como profesional, con el trabajo que realizan y con el funcionamiento general del centro; además, se sienten muy implicados en las tareas de sus respectivos departamentos y bastante comprometidos con los proyectos de centro y con distintos programas de formación y actualización profesional.

Se consideran reconocidos y apoyados en su labor profesional por parte de las familias, con las que mantienen unas relaciones bastante satisfactorias a nivel individual.

Manifiestan un grado muy alto de implicación con los alumnos, tanto a nivel académico como humano, y valoran positivamente su buen nivel de comprensión y su actitud participativa en las clases; por el contrario, se muestran bastante insatisfechos por la falta de hábitos de estudio adecuados y por la escasa dedicación que observan en una parte del alumnado.

2.3.4. El personal de Administración y Servicios.

En la comunidad educativa del I.E.S. Fortuny también se integran las personas que desempeñan las tareas administrativas. Además, hay cinco auxiliares de control con horario de mañana y uno más con horario parcial de tarde que atiende las actividades deportivas y de refuerzo académico de lunes a jueves. Todo este personal colabora en el buen funcionamiento del mismo.

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El I.E.S. Fortuny es un centro escolar de enseñanza secundaria que imparte enseñanza bilingüe español-inglés y de carácter público. En consecuencia, consideramos nuestra actividad educativa como un servicio a la sociedad, que pretendemos desarrollar dentro del marco constitucional y con absoluto respeto al ordenamiento jurídico general y a las normas específicas que regulan la Educación Secundaria.

El IES Fortuny constituye una comunidad educativa formada por profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios, que proclama el respeto mutuo, la tolerancia y la solidaridad como principios que deben presidir nuestras relaciones humanas y sobre los que pretendemos construir un marco de convivencia abierto y acogedor para todos.

El IES Fortuny se considera una institución escolar comprometida con la calidad. En coherencia con este compromiso asume la revisión continua de todos los aspectos organizativos y funcionales del Centro como garantía de eficiencia y, a la vez, como instrumento para la mejora constante de los servicios educativos que presta.

3.1. Nuestros principios educativos.

El IES Fortuny acepta los principios que según la LOGSE deben inspirar la acción educativa. No obstante, queremos que el perfil particular de nuestro Centro se distinga por la relevancia especial que concedemos a los siguientes principios:

- Consideramos la educación como un proceso formativo y orientador del alumno, útil para su vida futura; es decir, que debe capacitarle para proseguir su formación académica y profesional y, a la vez, ponerle en disposición de insertarse en la vida social de forma activa y responsable.
- Entendemos la educación como formación integral del alumno que, además de transmitir conocimientos, procure fomentar el cultivo de destrezas y el desarrollo de valores morales y sociales.
- Nuestra educación es activa, es decir, implica al alumno en su propio proceso de aprendizaje y, en consecuencia, exige de él un esfuerzo continuado en sus tareas y un compromiso responsable con su proyecto de formación personal.
- La educación es para nosotros una actividad apoyada por la dirección experta de los profesores, que atienden y orientan los procesos de aprendizaje de los alumnos, procurando fomentar en ellos una actitud crítica e investigadora de la realidad, incentivando el afán y el gusto por el saber y, en definitiva, buscando el desarrollo de una autonomía funcional que les capacite para aprender por sí mismos.
- Nuestro modelo educativo cuenta con la riqueza cultural del entorno del Centro y aprovecha los numerosos recursos que tal contexto nos ofrece, con vistas a desarrollar un tipo de formación en el que teoría y práctica, estudio y experiencia se complementen de forma equilibrada.
- Nuestra educación se basa en la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, en el rechazo de todo tipo de discriminación o exclusión y en el respeto y atención a la diversidad cultural y social, diversidad que valoramos como fuente de enriquecimiento personal y como escuela de convivencia integradora.

3.2. Nuestros Objetivos

3.2.1. Objetivos de carácter educativo

- Exigir y fomentar entre los alumnos el respeto a las instalaciones del centro y el uso cuidadoso de los medios materiales y de los recursos didácticos, procurando educarles en la utilización correcta de los bienes comunes con el fin de lograr un ambiente limpio y agradable de trabajo.
- Promover el respeto y el trato educado en las relaciones con los demás y fomentar la sinceridad, el compañerismo y la cooperación solidaria como bases de una auténtica convivencia escolar.
- Procurar el conocimiento y el uso apropiado del lenguaje, por ser éste vehículo de comunicación social y herramienta imprescindible para la construcción del conocimiento.
- Impulsar el aprendizaje de otros idiomas, además del inglés, a través de las posibilidades que ofrece el currículo, con el fin de facilitar el acceso de nuestros alumnos a las oportunidades académicas y profesionales de futuro que ofrece un mundo cada vez más abierto e intercomunicado.
- Fomentar la inmersión lingüística en varios idiomas así como la interacción con alumnos de otros países a través de intercambios, viajes de estudio, proyectos europeos, etc.
- Mejorar los hábitos de estudio y las técnicas de trabajo intelectual de los alumnos como condición para un aprendizaje activo y eficaz.
- Potenciar el papel de la evaluación como medio para analizar la eficacia de los procesos educativos y como criterio para reajustar la programación de nuestra actividad didáctica.
- Desarrollar y aplicar medidas educativas, adaptadas a las diversas necesidades y posibilidades de los alumnos.
- Impulsar la aplicación efectiva de los planes de acción tutorial y de orientación académica y profesional, como instrumentos de ayuda y guía para los alumnos en su proceso de aprendizaje y maduración personal.
- Promover la utilización de las nuevas tecnologías en el aula, aprovechar sus virtualidades formativas y educar a los alumnos en el uso responsable de las mismas. Incentivar el uso de las plataformas colaborativas y del Aula Virtual.
- Fomentar el desarrollo de la observación, la intuición, la formulación de hipótesis, la verificación, el uso del razonamiento intuitivo y deductivo.
- Fomentar el desarrollo del espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Potenciar la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, favorecer el esfuerzo personal, y potenciar la capacidad de cada alumno por superarse a sí mismo.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, en su Anexo I fija las competencias básicas y las distintas materias de la etapa secundaria obligatoria prestarán una atención especial al desarrollo de dichas competencias que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la enseñanza básica para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición de las mismas y las programaciones didácticas de los departamentos así lo reflejan.

- Potenciar el desarrollo de las inteligencias múltiples y la mejora de las destrezas de los alumnos mediante la adopción de distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Aplicar los principios del aprendizaje colaborativo, fomentar el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, estimular la creatividad y la inteligencia diversa, interactiva y dinámica, e incorporar en la metodología la evaluación mediante la tecnología.
- Fomentar el desarrollo planificado de las actividades extraescolares, entendidas como complemento del currículo escolar y como fuente educativa para los alumnos con vistas a desarrollar hábitos de ocio provechosos.
- Priorizar la atención a la diversidad. Se desarrollarán métodos que favorezcan la integración de los alumnos con problemas de aprendizaje y con necesidades educativas especiales. De igual forma, se atenderá a los alumnos que destaquen por su interés por el conocimiento, persiguiendo el desarrollo de las capacidades potenciales de cada uno, y agrupándolos según sus intereses.
- Facilitar una comunicación fluida de los padres y madres con los profesores, con el tutor y con los demás órganos de coordinación docente y de gobierno, con el fin de lograr una implicación más activa de aquellos en la educación de sus hijos.

(Estos objetivos generales se adaptan y concretan, para cada etapa, otros más específicos que aparecen recogidos en los correspondientes proyectos curriculares).

3.2.2. Objetivos de carácter organizativo.

- Facilitar canales adecuados de información y consulta que garanticen una comunicación fluida entre los distintos sectores de la comunidad educativa y entre estos y los órganos de gobierno.
- Establecer y potenciar cauces para la participación efectiva de todos los estamentos escolares en la gestión democrática del centro, respetando siempre las competencias y su autonomía.
- Promover iniciativas y facilitar medios para la evaluación conjunta del funcionamiento general del centro y de los distintos proyectos y programas comunes buscando su mejora continua. En este sentido se promoverá la participación de los alumnos en las pruebas externas de Cambridge (KET, PET, First y Advanced) y se analizarán los resultados de las mismas para promover la mejora continua de la práctica docente.
- Procurar la optimización y el aprovechamiento eficiente de los recursos económicos del centro.

- Proporcionar al profesorado medios y condiciones para desarrollar una educación de calidad.
- Generalizar el uso de las tecnologías en las aulas para aumentar la motivación, atención e implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Facilitar la preparación de nuevos materiales y recursos promoviendo la creación de grupos de trabajo y seminarios de formación sobre el uso de plataformas colaborativas y del Aula Virtual del Centro.
- Promover la coordinación y el trabajo en equipo dentro de los Departamentos y fomentar la participación de los profesores en proyectos y en programas de carácter interdisciplinar.
- Impulsar la mejora de la preparación científica y pedagógica del profesorado estimulando su participación en actividades de formación permanente.
- Potenciar los canales de comunicación permanente entre todos los sectores de la comunidad educativa aprovechando las posibilidades que brinda el nuevo entorno de gestión académica y docente, RAICES, instaurado por la Consejería de Educación de la C. de Madrid. Posibilitar el seguimiento de los padres, integrado en la citada aplicación, sobre la evolución del aprendizaje y desarrollo personal de sus hijos.
- Fomentar la formación permanente y la actualización profesional del personal administrativo.
- Apoyar la labor de los auxiliares de control y organizar su trabajo según criterios de eficiencia.
- Facilitar y apoyar las actividades promovidas por las asociaciones de padres y madres y por los representantes de los alumnos.
- Fomentar el establecimiento de convenios de colaboración con otras instituciones públicas y privadas, y promover la participación en intercambios y proyectos institucionales que puedan resultar beneficiosos para el Centro.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL

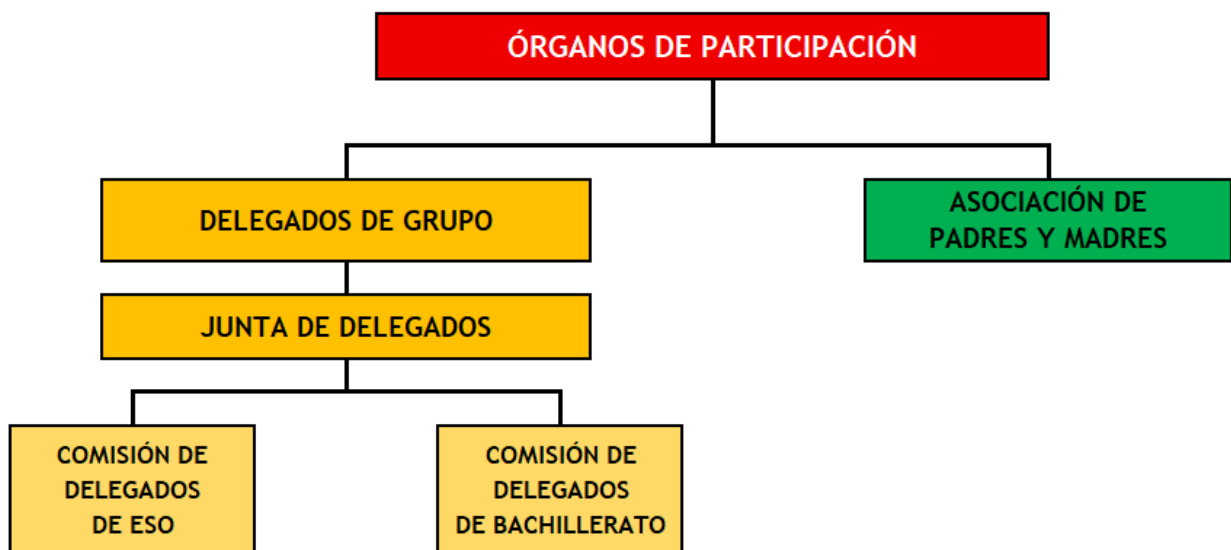
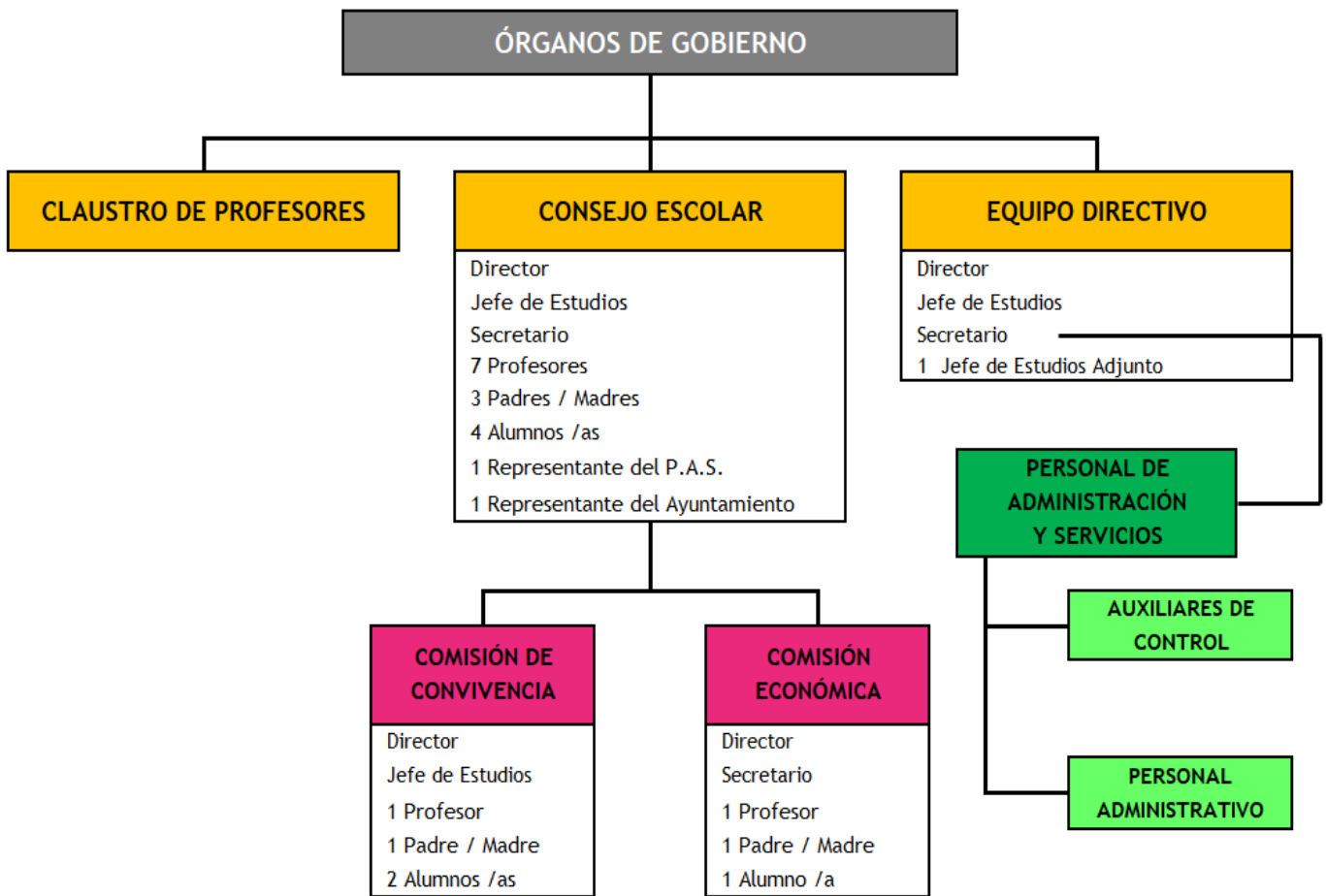
4.1. Principios organizativos.

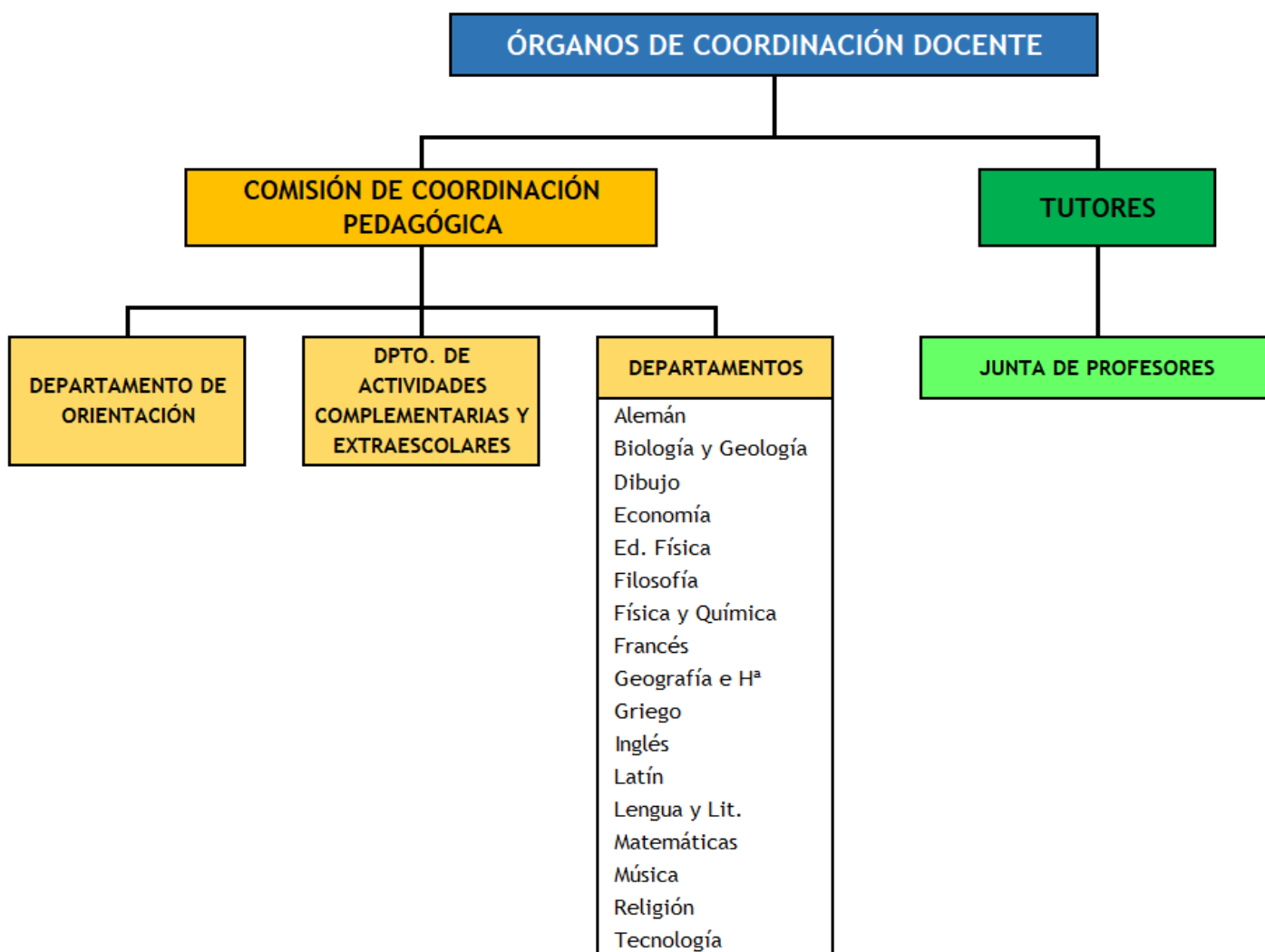
El logro de los objetivos propuestos exige el concurso activo de todos los miembros de la comunidad educativa y la coordinación de los distintos sectores, de acuerdo con un modelo organizativo capaz de aunar esfuerzos diversos en torno a objetivos comunes y de multiplicar así la eficacia de nuestra institución escolar.

Nuestro modelo de organización pretende sustentarse en los siguientes principios:

- Respeto al derecho a la información por parte de todos y transparencia absoluta de la gestión directiva, administrativa y docente.
- Participación efectiva de los distintos sectores en las decisiones que les conciernen y aceptación de las decisiones democráticas de la mayoría, respetándose siempre el principio de legalidad.
- Autonomía funcional de los distintos estamentos del Centro y de sus órganos representativos, garantizando en todo momento el ejercicio de sus competencias y exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones respectivas.
- Delimitación reglamentaria clara y consensuada de los derechos, funciones y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de los órganos de gobierno, coordinación y representación de la misma, con el fin de evitar disfunciones que puedan interferir en el buen funcionamiento del Centro o dañar el clima de convivencia.
- Atención a la aplicación de la normativa que regula el bilingüismo y que exige que los alumnos que proceden de colegios públicos adscritos aporten certificado A2 (KET) o B1 (PET) para incorporarse a la Sección Bilingüe en 1º de E.S.O., mientras que el resto de alumnos deberán poseer el B1 para cursar en Sección, ya sea 1º de E.S.O. como 2º. Para acceder a cursar 3º o 4 de E.S.O. en la Sección Bilingüe, los alumnos deben tener el certificado B2 (FCT).

4.2. Estructura orgánica





4.3. Régimen de funcionamiento

El régimen de funcionamiento del I.E.S: “Fortuny” se encuentra recogido en el Reglamento de Régimen Interior del mismo que se incluye como un anexo a este Proyecto Educativo.

5. OFERTA EDUCATIVA

5.1. Enseñanzas generales.

5.1.1. E.S.O.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 1º DE E.S.O.

Siempre que la organización del centro lo permita y el cupo de profesores cuente con profesorado habilitado, todos los alumnos del IES Fortuny cursarán en inglés: Ed. Física, Ed. Plástica, visual y audiovisual, Tecnología, programación y robótica y Valores Éticos.

Los alumnos de las Sección Bilingüe cursarán también en inglés, como es preceptivo, Biología y geología y Geografía e historia.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 2º DE E.S.O.

Siempre que la organización del centro lo permita y el cupo de profesores cuente con profesorado habilitado, todos los alumnos del IES Fortuny cursarán en inglés: Ed. Física, Ed. Plástica, visual y audiovisual, Música, Tecnología, programación y robótica y Valores Éticos.

Los alumnos de las Sección Bilingüe cursarán también en inglés, como es preceptivo, Geografía e historia. Física y Química, como instrumental básica, se cursará siempre en castellano.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 3º DE E.S.O





























Siempre que la organización del centro lo permita y el cupo de profesores cuente con profesorado habilitado, todos los alumnos del IES Fortuny cursarán en inglés: Ed. Física, Música, Tecnología, programación y robótica y Valores Éticos.































Los alumnos de las Sección Bilingüe cursarán también en inglés, como es preceptivo, Geografía e historia. Física y Química, como instrumental básica, se cursará siempre en castellano.







ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 4º DE E.S.O.











































































Siempre que la organización del centro lo permita y el cupo de profesores cuente con profesorado habilitado, todos los alumnos del IES Fortuny cursarán en inglés: Ed. Física, Ed. Plástica, visual y audiovisual, Música, Tecnología, programación y robótica, Tecnología, Tecnología de la información, Cultura científica, Economía y Valores Éticos.

Los alumnos de las Sección Bilingüe cursarán también en inglés, como es preceptivo, Geografía e historia y Biología y Geología. Física y Química, como instrumental básica, se cursará siempre en castellano.

PROYECTO CURRICULAR IES FORTUNY (LOMCE)		
1º ESO		
Idioma en el que se imparten	Secc. Bil	Prog. Bil.
Materias Troncales		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana		
Inglés (Prog. Bilingüe) / Inglés Avanzado (Sec. Bilingüe)		
Biología y Geología		
Matemáticas		
Asignaturas Específicas Generales		
Educación Física		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
Asignatura de libre configuración autonómica		
Tecnología, Programación y Robótica		
Elegir una entre		
Religión		
Valores Éticos		
Asignatura optativa (elegir una entre):		
2º Idioma Extranjero (<i>elegir entre</i>):		
Francés		
Alemán		
Recuperación de Lengua		
Recuperación de Matemáticas		

PROYECTO CURRICULAR IES FORTUNY (LOMCE)		
2º ESO		
Idioma en el que se imparten	Secc. Bil.	Prog. Bil.
Materias Troncales		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana		
Inglés (Prog. Bilingüe) / Inglés Avanzado (Sec.Bilingüe)		
Física y Química		
Matemáticas		
Asignaturas Específicas Generales		
Educación Física		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
Música		
Asignatura de libre configuración autonómica		
Tecnología, Programación y Robótica		
Elegir una entre		
Religión		
Valores Éticos		
Asignatura optativa (elegir una entre):		
2º Idioma Extranjero (<i>elegir entre</i>):		
Francés		
Alemán		
Recuperación de Lengua		
Recuperación de Matemáticas		

PROYECTO CURRICULAR IES FORTUNY (LOMCE)		
3º ESO		
Idioma en el que se imparten	Secc. Bil.	Prog. Bil.
Materias Troncales		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana		
Inglés (Prog. Bilingüe) / Inglés Avanzado (Sec.Bilingüe)		
Biología y Geología		
Física y Química		
<i>Elegir entre:</i>		
Matemáticas Académicas (Opción Bachillerato)		
Matemáticas Aplicadas (Opción Formación Profesional)		
Asignaturas Específicas Generales		
Educación Física		
Música		
Asignatura de libre configuración autonómica		
Tecnología, Programación y Robótica		
Elegir una entre		
Religión		
Valores Éticos		
Asignatura optativa (elegir una entre):		
2º Idioma Extranjero (<i>elegir entre</i>):		
Francés		
Alemán		
Ampliación de Matemáticas y resolución de problemas		
Cultura Clásica		
Recuperación de Matemáticas		

PROYECTO CURRICULAR IES FORTUNY (LOMCE)					
4º ESO					
Idioma en el que se imparten				Secc. Bil.	Prog. Bil.
Materias Troncales					
Geografía e Historia					
Lengua Castellana					
Inglés (Prog. Bilingüe) / Inglés Avanzado (Sec. Bilingüe)					
Educación Física					
Elegir una entre					
Religión					
Valores Éticos					
Itinerario 1					
Materias Troncales					
Matemáticas Académicas (Opción Bachillerato)					
Materias Troncales de Opción					
Biología y Geología					
Física y Química					
Materias Específicas					
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)		
Ampliac. Matemáticas			2º Id. Extr (Francés o Alemán)		
Ampliac. Física y Química			Cultura Científica		
Dibujo Técnico			Tecnolog. Información		
Tecnolog., Program y Robótica			Filosofía		
Itinerario 2					
Materias Troncales					
Matemáticas Aplicadas (Opción Formación Profesional)					
Materias Troncales de Opción					
Economía					
Latín					
Materias Específicas					
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)		
Cultura Clásica			2º Id. Extr (Francés o Alemán)		
Música			Cultura Científica		
Tecnolog. Información			Ed. Plástica y Visual		
			Filosofía		
Itinerario 3					
Materias Troncales					
Matemáticas Aplicadas (Opción Formación Profesional)					
Materias Troncales de Opción					
Tecnología					
Elegir una entre: Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional					
Iniciativa a la Actividad Emprendedora					
Materias Específicas					
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)		
Cultura Clásica			2º Id. Extr (Francés o Alemán)		
Música			Cultura Científica		
Tecnolog. Información			Ed. Plástica y Visual		
			Filosofía		









































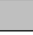
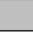
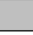






























5.1.2. BACHILLERATO

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 1º DE BACHILLERATO

Todos los alumnos del I.E.S. Fortuny cursarán en inglés: Ed. Física, Cultura científica, Anatomía aplicada y Tecnología de la información. Los alumnos que estén en posesión del certificado B2 de competencia de la lengua inglesa cursarán Inglés avanzado.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 2º DE BACHILLERATO

Los alumnos que estén en posesión del certificado B2 de competencia de la lengua inglesa cursarán Inglés avanzado

PROYECTO CURRICULAR IES FORTUNY (LOMCE)				
1º BACHILLERATO				
Idioma en el que se imparten			Secc. Bil.	Prog. Bil.
Materias Troncales Comunes				
Filosofía				
Lengua Castellana				
Inglés (Prog. Bilingüe) / Inglés Avanzado (Sec. Bilingüe)				
Materia Específica Común				
Educación Física				
Itinerario 1				
Materias Troncales				
Matemáticas I				
Materias Troncales de Opción				
Física y Química				
Dibujo Técnico I				
Materias Específicas				
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)	
2º Id. Extr (Francés o Alemán)			2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Cultura Científica			Cultura Científica	
Religión Católica			Tecnología Industrial I	
Tecnología de la Información I				
Itinerario 2				
Materias Troncales				
Matemáticas I				
Materias Troncales de Opción				
Física y Química				
Biología y Geología				
Materias Específicas				
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)	
2º Id. Extr (Francés o Alemán)			2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Cultura Científica			Anatomía Aplicada	
Religión Católica			Tecnología Industrial I	
Tecnología de la Información I				
Itinerario 3				
Materias Troncales				
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I				
Materias Troncales de Opción				
Economía				
Elegir una entre: Historia del Mundo Contemporáneo				
Literatura Universal				
Materias Específicas				
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)	
2º Id. Extr (Francés o Alemán)			2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Religión Católica			Lenguaje y Práctica Musical	
Tecnología de la Información I			Cultura Científica	
Itinerario 4				
Materias Troncales				
Latín I				
Materias Troncales de Opción				
Griego I				
Elegir una entre: Historia del Mundo Contemporáneo				
Literatura Universal				
Materias Específicas				
1ª Optativa (elegir una)			2ª Optativa (elegir una)	
2º Id. Extr (Francés o Alemán)			2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Religión Católica			Lenguaje y Práctica Musical	
Tecnología de la Información I				

PROYECTO CURRICULAR IES FORTUNY (LOMCE)			
2º BACHILLERATO			
Idioma en el que se imparten			Secc. Bil.
			Prog. Bil.
Materias Troncales Comunes			
Historia de España			
Lengua Castellana			
Inglés (Prog. Bilingüe) / Inglés Avanzado (Sec.Bilingüe)			
Itinerario 1			
Materias Troncales			
Matemáticas II			
Materias Troncales de Opción			
Física			
Dibujo Técnico II			
Materias Específicas			
1ª Optativa (elegir una)		2ª Optativa (elegir una)	
Química		2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Economía de la Empresa		CC Tierra y Medioambiente	
Historia del Arte		Religión Católica	
		Tecnología Industrial II	
		Tecnología de la Información II	
Itinerario 2			
Materias Troncales			
Matemáticas II			
Materias Troncales de Opción			
Física			
Química			
Materias Específicas			
1ª Optativa (elegir una)		2ª Optativa (elegir una)	
Biología		2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Economía de la Empresa		CC Tierra y Medioambiente	
Geología		Religión Católica	
		Tecnología Industrial II	
		Tecnología de la Información II	
Itinerario 3			
Materias Troncales			
Matemáticas II			
Materias Troncales de Opción			
Biología			
Química			
Materias Específicas			
1ª Optativa (elegir una)		2ª Optativa (elegir una)	
Economía de la Empresa		2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Física		CC Tierra y Medioambiente	
Geología		Psicología	
		Religión Católica	
		Tecnología Industrial II	
		Tecnología de la Información II	
Itinerario 4			
Materias Troncales			
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II			
Materias Troncales de Opción			
Economía de la Empresa			
Geografía			
Materias Específicas			
1ª Optativa (elegir una)		2ª Optativa (elegir una)	
Historia de la Filosofía		2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
Historia del Arte		Historia de la Música y Danza	
		Psicología	
		Religión Católica	
		Tecnología de la Información II	
Itinerario 5			
Materias Troncales			
Latín II			
Materias Troncales de Opción			
Griego II			
Historia del Arte			
Materias Específicas			
1ª Optativa		2ª Optativa (elegir una)	
Historia de la Filosofía		2º Id. Extr (Francés o Alemán)	
		Historia de la Música y Danza	
		Religión Católica	
		Tecnología de la Información II	

5.2.- Programas educativos especiales.

Con el fin de atender a las necesidades educativas específicas de aquellos alumnos que lo requieran, el Instituto desarrolla diferentes programas de atención a la diversidad. En concreto, hay implantados tres programas especiales: Uno de diversificación, otro de integración de minusválidos psíquicos y un tercero de educación compensatoria.

El Departamento de Orientación coordina el desarrollo de estos programas, en los que participan profesores especialistas de apoyo.

6.- NUESTRA OFERTA CULTURAL.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares fomenta y coordina un plan de actividades culturales integrado dentro del currículo escolar, que pretende completar la formación de nuestros alumnos.

Este plan aprobado por el Consejo Escolar del centro, incluye actividades muy diversas organizadas por los profesores de los distintos departamentos didácticos, por la asociación de padres y por los representantes de los alumnos.

Entre ellas cabe destacar:

- Visitas a universidades, empresas, centros de interés artístico, científico y cultural.
- Asistencia a conferencias, conciertos, representaciones teatrales, exposiciones y museos.
- Participaciones en concursos y premios diversos. Entre estos destacan los premios Fortuny, de carácter anual y cuya finalidad es la de estimular y potenciar las destrezas y habilidades artísticas, literarias, científicas y deportivas de nuestros alumnos.
- Viajes culturales, de carácter interdisciplinar, por España y países de nuestro entorno europeo.

7.- COOPERACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS.

- El IES Fortuny mantiene una relación fluida con los centros públicos adscritos (Asunción Rincón, Cervantes, Claudio Moyano, Rufino Blanco y San Cristóbal), de donde proceden muchos de nuestros alumnos. En colaboración con los equipos directivos de estos colegios se organizan sesiones informativas y se suministra documentación a las familias, con el fin de que conozcan las características de nuestro Centro.
- Por medio del representante en el C.P.R. de la zona, el Claustro procura estar puntualmente informado de las actividades formativas y muchos de sus miembros participan en los diversos cursos de actualización científica y didáctica que aquél organiza. Asimismo se cuenta frecuentemente con el apoyo técnico y material del C.P.R. para organizar en el propio Centro grupos de trabajo que buscan la capacitación necesaria para la puesta en práctica de programas específicos.
- El Instituto cuenta también con la colaboración de la Junta municipal de Distrito y de la Comunidad, así como con el apoyo del Centro Municipal de Salud del Distrito de Chamberí, situado en la calle de Rafael Calvo, y con la Cruz Roja, con vistas a implantar programas informativos y formativos de interés para alumnos, profesores y padres, sobre temas como higiene y salud, hábitos de convivencia, educación para el ocio, etc.
- La Biblioteca del Centro mantiene un convenio de colaboración con la Escuela de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense, que permite a sus alumnos realizar prácticas en la biblioteca del instituto y colaborar, a la vez, en el plan de mejora que se está desarrollando en ella.
- Diversos departamentos didácticos colaboran en la formación de futuros profesores, facilitando la realización de sus prácticas tanto a los alumnos del CIFS de la Universidad Autónoma como a los alumnos del CAP de la Universidad Complutense.

- Los Departamentos de idiomas organizan frecuentemente viajes de estudios tanto a Francia como a Inglaterra con el fin de reforzar el dominio de las lenguas extranjeras. A ello contribuye también la Subdirección General de Cooperación Internacional del MEC, que facilita al instituto auxiliares nativos de conversación para las clases prácticas de inglés y francés.
- Nuestro Centro también colabora con la citada Subdirección y con la Subdirección Gral. de Formación del Profesorado, atendiendo con frecuencia delegaciones extranjeras de expertos y Profesores, interesados por conocer nuestro sistema educativo y funcionamiento práctico de nuestro Instituto.
- Por otro lado, el IES Fortuny ha sido pionero en desarrollar proyectos didácticos conjuntos con otros centros de la Unión Europea. Durante tres cursos ha sido centro coordinador, a través del programa Comenius, de un proyecto compartido con alumnos y profesores de centros de Educación Secundaria de Francia e Italia, más tarde inició otro programa Comenius como centro colaborador con otros tantos centros de Alemania, Austria y Bélgica durante otros años; se cerró el ciclo de programas Comenius con uno bianual con centros de Holanda y Reino Unido; todo ello ha permitido conocer sistemas educativos diferentes y compartir experiencias didácticas con colegas de estos países muy enriquecedoras y de las que surgieron etapas de colaboración e intercambios muy fructíferos. Se continúa participando en Acciones Erasmus + KA1 que están permitiendo la mejora de la formación del profesorado.

ANEXOS

1. Difusión.

El contenido de este Proyecto Educativo de Centro se difundirá entre todos los miembros de la Comunidad escolar. Con vistas a ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- a. Una copia de este Proyecto estará depositada en la Secretaría a disposición de cualquier persona perteneciente al Centro, para su consulta.
- b. Se facilitará un extracto del mismo a cada familia en el momento de formalizar la matrícula por primera vez y a cuantos soliciten una información general sobre el Centro.
- c. El Plan de Acción Tutorial incluirá entre sus objetivos el conocimiento y el respeto del P.E.C. por parte de los alumnos y su identificación progresiva con los valores y principios que lo inspiran.

2. Seguimiento y evaluación

El consejo Escolar del Instituto evaluará al término de cada curso el Proyecto Educativo del Centro, especialmente los aspectos reglamentarios relativos a la organización y a la convivencia.

El Claustro de Profesores, por su parte, evaluará anualmente los aspectos docentes incluidos en el Proyecto Educativo y revisará su coherencia con los Proyectos Curriculares de Etapa y con la Programación General Anual. A tal efecto, la Comisión de Coordinación Pedagógica propondrá al Claustro un plan evaluador que habrá de incluir las técnicas y recursos que se estimen necesarios.

A medio plazo, el Consejo Escolar, contando con la participación de los distintos órganos y sectores de la comunidad Educativa (Claustro de Profesores, Padres, Alumnos, Personal de Administración y Servicios, A.M.P.A. y Junta de Delegados), revisará todos los elementos del P.E.C., su coherencia interna la viabilidad de los objetivos propuestos y su grado de consecución, la eficacia de los recursos utilizados, etc...

Para esta valoración, el Equipo Directivo, siguiendo las directrices del Consejo Escolar, elaborará un plan de evaluación específico que habrá de ser aprobado por el propio Consejo Escolar. Dicho plan concretará los procedimientos y recursos técnicos evaluativos que se estimen más oportunos.

3. Revisión y modificación.

El Equipo Directivo, el Claustro de Profesores, la Junta de Delegados o cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar, podrán presentar propuestas de modificación del Proyecto Educativo, previo acuerdo por mayoría absoluta de sus miembros. También podrán proponer modificaciones un tercio de los miembros del Consejo, así como las Juntas Directivas de las Asociaciones de Padres de Alumnos y de Alumnos, éstas últimas también previo acuerdo por mayoría absoluta de sus miembros.

Una vez presentada la propuesta, el Director fijará un plazo de al menos un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar.

Las propuestas de modificación podrán ser aprobadas por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso, requiriéndose para ello una mayoría de dos tercios. De ser aprobadas, las modificaciones entrarán en vigor al comienzo del curso siguiente.

Este Proyecto Educativo ha sido aprobado por el Claustro de profesores en su sesión ordinaria de 26 de junio de 2008, y por el Consejo Escolar en su sesión ordinaria de 27 de junio de 2008. Se aprueban las modificaciones relativas a la nueva legislación para 2º de Bachillerato, según la L.O.E., el 26 de junio de 2009. Se adapta a la LOMCE en 2016 y se presenta al Claustro y al Consejo Escolar para la aprobación de las actualizaciones al término del curso 2017/2018.

PROYECTO DE CENTRO SOBRE CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

(CLAUSTRO DE 29 DE JUNIO DE 2017)

JUSTIFICACIÓN LEGAL Y NORMATIVA:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se rigen por la Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM 9 agosto), por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 18. Promoción

1. Las decisiones de la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que las dos materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su promoción académica.
- c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referido en el artículo 38 de esta Orden.
- d) Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua y Literatura Castellana y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su promoción académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo Orientador al que se refiere el artículo 38 de esta Orden.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo debe cursar de cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

- En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen este curso.
 - Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
 4. Los alumnos pueden permanecer escolarizados en esta etapa educativa hasta los dieciocho años cumplidos en el año en que se finaliza el curso escolar, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 28.5 de la LOE.

Artículo 19. Decisiones del equipo docente para los alumnos que no reúnan los requisitos para promocionar al curso siguiente.

1. Las decisiones podrán ser:
 - a. Cuando el alumno haya cursado primero:
 - Repetición del primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
 - Promoción al segundo curso con materias pendientes, si ya ha repetido primer curso.
 - Incorporación al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
 - b. Cuando el alumno haya cursado segundo:
 - Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
 - Promoción a tercero con materias pendientes, si ya ha repetido segundo curso.
 - Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
 - Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.
 - c. Cuando el alumno haya cursado tercero:
 - Repetición del tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha repetido ya dos veces agotando las posibilidades de repetición en la etapa.
 - Promoción a cuarto con materias pendientes, si ya ha repetido tercer curso.
 - Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso, si no lo ha hecho con anterioridad.
 - Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.
 - d. Cuando el alumno haya cursado cuarto:
 - Repetición del cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
 - Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición de la misma.
 - Incorporación a un ciclo de Formación Profesional, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.
2. En los casos de promoción por haber repetido ya curso, a los alumnos se les aplicará el programa de refuerzo al que se refiere el artículo 18.3 de esta Orden. En los casos de repetición, a los alumnos se les aplicará el plan específico personalizado al que se refiere el artículo 20.3 de esta Orden.

Artículo 20. Repetición

1. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
2. El alumno que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

CRITERIOS DE TITULACIÓN

El RD 5/2016, de 9 de diciembre, establece la adecuación del régimen jurídico de las evaluaciones finales de etapa y modifica las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller.

El RD 562/2017, de 2 de junio, regula las condiciones para la obtención de títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller. Este RD tiene por objeto determinar, hasta la entrada en vigor del Pacto de Estado social y político por la educación, las condiciones para la obtención de los títulos citados con anterioridad.

Artículo 2. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

“Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:

- a. La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.*
- b. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se consideran como materias distintas.*
- c. Sin perjuicio de lo anterior, para la obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.*

Artículo 3. Título de Bachiller

“Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.”

REQUISITOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS ESO

1. Haber cursado toda la ESO en centros docentes españoles.
2. Haber obtenido el título de Graduado en Educación secundaria Obligatoria, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final ordinaria, en el curso en el que se realice la convocatoria.
3. Haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria una nota media igual o superior a 8,75 puntos. Dicha nota media será la media aritmética de todas las materias cursadas en los cuatro cursos de la ESO, que se expresará con dos decimales y se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.
4. Haber obtenido una calificación de sobresaliente, 9 o 10, en cada una de las cuatro materias troncales obligatorias de cuarto de ESO, que serán las materias objeto de la prueba.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PROPIOS DEL CENTRO

1.- Criterio general de actuación:

Los equipos docentes tomarán las decisiones sobre promoción y titulación por consenso y, si tuvieran que tomarse por votación, esta sería secreta. Si la ley no ordena lo contrario, para tomar una decisión se requerirá la mayoría absoluta de la junta de evaluación, es decir, la mitad más uno de sus miembros.

2.- Criterios de promoción:

Los equipos docentes deberían autorizar la promoción de un alumno con tres materias suspensas, según el Artículo 18. 2 a), b) y c) de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, y sólo en el caso de que concurran a la vez las siguientes circunstancias:

- a) Que sólo una de las materias no superadas, como máximo, sea de carácter instrumental básico (El centro no contempla la posibilidad de promocionar, ni de forma excepcional, con Lengua y Matemáticas).
- b) Que la nota media de las materias suspensas no sea inferior a tres puntos.
- c) Que el alumno haya mostrado, a lo largo del curso, una actitud positiva respecto a las asignaturas no superadas, suficientemente constatada: haya asistido con regularidad a clase, haya realizado los ejercicios y tareas de manera habitual, se haya presentado a las diferentes pruebas y exámenes habiéndose esforzado por prepararlos y superarlos, y haya mantenido un comportamiento responsable en las clases.

3.-Criterios de titulación:

Teniendo en cuenta la “Nota aclaratoria de la Dirección General” sobre la Titulación en la ESO, sólo es posible plantear la propuesta de Titulación con alguna asignatura suspensa en la convocatoria extraordinaria. En la ordinaria se propone para título sólo a los alumnos que han superado todas las asignaturas de la etapa.

En la evaluación extraordinaria se contempla lo siguiente:

3.1. Alumnos con evaluación negativa en una materia.

Los equipos docentes autorizarán la titulación siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la calificación de la asignatura suspensa no sea inferior a tres puntos.
- b) Que el alumno haya mostrado, a lo largo del curso, una actitud positiva respecto a la asignatura no superada, suficientemente constatada: haya asistido con regularidad a clase, haya realizado los ejercicios y tareas de manera habitual, se haya presentado a las diferentes pruebas y exámenes habiéndose esforzado por prepararlos y superarlos, y haya mantenido un comportamiento responsable en las clases.
- c) Que el alumno haya alcanzado los objetivos de la etapa y haya adquirido las competencias correspondientes.

3.2. Alumnos con evaluación negativa en dos materias.

Los equipos docentes autorizarán la titulación, según el Artículo 2 del RD 562/2017, de 2 de junio, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que de las materias suspensas no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.
- b) Que la nota mínima de las materias suspensas no sea inferior a tres puntos en cada una de ellas.
- c) Que el alumno haya mostrado, a lo largo del curso, una actitud positiva respecto a las asignaturas no superadas, suficientemente constatada: haya asistido con regularidad a clase, haya realizado los ejercicios y tareas de manera habitual, se haya presentado a las diferentes pruebas y exámenes habiéndose esforzado por prepararlos y superarlos, y haya mantenido un comportamiento responsable en las clases.
- d) Que el equipo docente haya considerado, y dejado constancia en acta, que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.